



La suscrita Coordinadora del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 2019410002295 del 12 de abril de 2019 y la asignación de funciones dada por la Secretaria General mediante Memorando 20204000000133 de fecha 08 de enero de 2020

## CERTIFICA:

---

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no se cuenta con el personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION A NIVEL NACIONAL SOBRE LAS ORGANIZACIONES SOLIDARIAS VIGILADAS POR LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**

Dada en Bogotá D.C., el 27/01/2022.

**OLGA LUCIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Coordinadora del Grupo de Talento Humano

Proyectó: YUDITH PEÑA DURÁN  
Aprobó: MANUEL JESÚS BERRÍO SCAFF